EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 27 de febrero de 2018.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN LA CALLE EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO: 1168 Y AREA NO CENSADA DE LA CÑIA. 2º COSTA SALINAS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATA – ID Nº 341.090, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 341.090.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por tres oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 19/02/2018.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

Se recibieron tres sobres, presentados por los siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
INTEC INGENIERIA S.A.E.	80004396-0	121.496.960.-
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	80026678-1	125.942.180.-
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	1203999-3	138.160.000.-

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

En ese sentido; se muestra el resultado de la primera etapa de la evaluación:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	INTEC INGNIERIA S.A.E. RUC 80004396-0	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. RUC 80026678-1	ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO RUC 1203999-3
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**

OBSERVACIÓN:

La FIRMA INTEC INGNIERIA S.A.E con RUC 80004396-0, presentó en forma deficiente la garantía de mantenimiento de ofertas, es decir, la póliza de seguro presentada carece de las CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS Y DE LAS CONDICIONES GENERALES COMUNES que deben acompañar íntegramente a una póliza de seguro. En este sentido la Convocante no

puede suponer bajo qué cláusulas o condiciones se ha expedido dicha póliza, lo cual afecta en forma directa a la oferta.

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial que debe estar extendida sin falla alguna al momento de la apertura y de existir un error u omisión, éstos no pueden ser subsanados posterior al acto de apertura, siendo que al hacerlo se estaría afectando injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Licitación.

Por lo tanto, al no ajustarse sustancialmente a las obligaciones exigidas en el llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá recomienda el rechazo de la Oferta presentada por la firma INTEC INGENIERIA S.A.E. con RUC 80004396-0.

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas calificadas según el cuadro siguiente:

EMPRESA	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E RUC 80026678-1	ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO RUC 1203999-3
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- Los representantes de la empresa ni sus miembros no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sean funcionarios públicos según Certificados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de precios ofertados por los oferentes que pasaron la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 - CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN LA CALLE EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO: 1168 Y AREA NO CENSADA DE LA CÑIA. 2° COSTA SALINAS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATA con ID: 341090

OFERENTES					TAURO EMPRENDIMIENTOS S.A.C.I.E RUC 80026678-1		ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO RUC 1203999-3	
N° DE ÍTEM	Código de Catálogo.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102504-002	MARCACION Y REPLANTEO	Unidad Medida Global	1	728.000	728.000	800.000	800.000
2	72102504-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	Unidad	1	891.800	891.800	980.000	980.000
3	72102504-002	DESMONTE, DESTAPE VEGETAL Y LIMPIEZA DE BASURAS	Unidad Medida Global	1	1.137.500	1.137.500	1.150.000	1.150.000
4	72102504-002	RELLENO DE BASE DE PISO	Metros cúbicos	112	89.180	9.988.160	97.000	10.864.000
5	72102504-002	BASE DE Hº	Metros cuadrados	80	293.930	23.514.400	315.000	25.200.000
6	72102504-002	GAVIONES DE ALAMBRE GALVANIZADO TRIPLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 1,00 X 2,00	Unidad	66	709.800	46.846.800	750.000	49.500.000
7	72102504-002	EXCAVACION, ARMADO Y RELLENO C/ PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	132	191.100	25.225.200	230.000	30.360.000
8	72102504-002	MURO DE PIEDRA BRUTA SUNMURACION PUENTE Y MUROS TRASVERSALES	Metros cúbicos	12	455.000	5.460.000	520.000	6.240.000
9	72102504-002	RELLENO Y COMPACTACION AREAS DESMORONADAS	Metros cúbicos	124	89.180	11.058.320	97.000	12.028.000
10	72102504-002	RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	1.092.000	1.092.000	1.038.000	1.038.000
TOTAL						125.942.180		138.160.000

Conforme a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el pliego de bases y condiciones en el punto 9, que establece cuanto sigue: "*EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:* *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de UN DÍA HÁBIL. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Con respecto a este punto, se procedió a verificar los Certificados de Origen Nacional presentados por las empresas calificadas en la etapa de la evaluación sustancial, encontrándose que la Firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., presenta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" que NO CORRESPONDE AL TIPO DE SERVICIO DE OBRA SOLICITADO en el presente llamado: "CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES" por lo que esta Unidad considera que el certificado presentado no se aplica para este proceso.

Paralelamente, la Firma ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO presenta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de "SERVICIO DE CONSTRUCCIONES VIALES" que sí corresponde al tipo de SERVICIO DE OBRA solicitado en este proceso, y por lo tanto, esta Unidad considera que el certificado presentado aplica para beneficiarse del margen de preferencia.

Seguidamente, se procede a aplicar el margen de preferencia conforme lo establece el pliego de bases y condiciones, conforme se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

Monto total de las Ofertas presentadas según cuadro comparativo de precios:

OFERENTES HABILITADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	125.942.180.-
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	138.160.000.-

Se agrega un porcentaje del veinte por ciento a la oferta de Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E., que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional relacionado a la obra solicitada en este proceso, para compararla con la oferta del ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO que sí cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional relacionada a la obra requerida, teniendo el siguiente resultado:

OFERENTES HABILITADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO POR AGREGAR A LA OFERTA. (20% del total de la oferta)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA LUEGO DE AGREGAR EL 20% DEL TOTAL DE LA OFERTA.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	125.942.180	25.188.436	151.130.616
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	138.160.000	0	138.160.000

Conforme se puede observar, al aplicar el margen de preferencia, la oferta más baja resulta ser la de la FIRMA UNIPERSONAL ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO.

Por consiguiente, se procede a seleccionar a la misma a fin de analizar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, cuyo resultado se expone a continuación:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET)	CUMPLE
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC o por el Circulo de Ingenieros del Paraguay, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	CUMPLE
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	CUMPLE
Presentar como mínimo 5 copias de contratos de obras de construcción de muro de gaviones, juntamente con sus recepciones finales	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = 410.186.33 Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Solvencia = 0,20 Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100% (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Posee activo líquido de más del cien por ciento de la oferta presentada.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Presenta el Título de Grado del personal clave propuesto quien resulta ser el mismo propietario Ingeniero con su currículum vitae y patente municipal.	CUMPLE

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado y posee más seis años de antigüedad en el ramo.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.	CUMPLE

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 13/2018 "Construcción de Muro de Gaviones en la calle Emilio Gabriaguez, Tramo: 1168 y Área No Censada de la Cñía. 2° Costa Salinas de Barrio San Miguel de Capiatá", a la siguiente empresa:

EMPRESA: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO - RUC 1203999-3

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: G. 138.160.000.- (Guaraníes, Ciento treinta y ocho millones ciento sesenta mil).-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ